

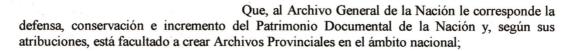
Resolución Jefatural No. 213 2001-AGN/J



Lima, 2 7 JUN. 2001

VISTO, el Oficio N° 200-2001-INC/C, del 11-05-2001, remitido por el Instituto Nacional de Cultura – Departamental Callao, que suscriben el Director del INC-Callao, el Rector de la Universidad Nacional del Callao, la Teniente Alcaldesa de la Municipalidad Provincial del Callao, el Prefecto del Callao y la Directora de Educación del Callao, solicitando la creación del Archivo Provincial de la Provincia Constitucional de Callao;





Que, la Provincia Constitucional del Callao posee valiosa documentación de carácter histórico y administrativa, que debe ser acopiada y organizada de acuerdo a las técnicas archivísticas para su buena conservación y puesta al servicio de la investigación y público usuario;

Con las visaciones de las Direcciones Nacionales de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y de Archivo Histórico, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

De conformidad con la Ley N° 25323, el artículo 13° inciso e) del Decreto Supremo N°008-92-JUS y el Decreto Supremo N°005-93-JUS, y el artículo 7° inciso d) de la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear el Archivo Provincial de la Provincia Constitucional del Callao, con sede en la ciudad del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encomendar a la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, bajo la supervisión de la Jefatura Institucional, la coordinación y la realización de las gestiones necesarias para la implementación y puesta en funcionamiento del Archivo Provincial de la Provincia Constitucional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dra: Ada Luz Mendoza I JEFA (0)

del Archivo General de la Nación





